



El presidente Pedro Sánchez, el pasado miércoles en el Congreso. E.P.

Sánchez aprovecha el auto contra su mujer para salir «al ataque» pese al temporal judicial

El presidente comparece el miércoles en el Congreso y reivindicará sus «logros» con el salvavidas de los socios, pese a la corrupción

PAULA DE LAS HERAS
Madrid

«Nadie nos va a hacer sentir vergüenza». Esa era ya la posición en Moncloa de cara a la última semana de actividad parlamentaria antes del verano en un contexto político muy difícil, pero el auto en el que el juez Juan Carlos Peinado confirmó este sábado su decisión de abrir juicio oral a Begoña Gómez, ordenó retirarle el pasaporte y dictaminó que deberá comparecer cada quince días, ha terminado de convencer al Gobierno de que su mejor opción es no agachar la cabeza y «salir al ataque». Está convencido de que la desme-

surra y arbitrariedad del polémico instructor es evidente incluso para los mayores detractores del jefe del Ejecutivo y que su actuación refuerza el argumento de que está siendo víctima de una estrategia de acoso por parte de la derecha mediática, política y judicial.

La situación es, en apariencia, similar a la de hace un año. Más grave aún. El Gobierno ha vuelto a llegar al final del curso asfixiado. Entonces fue por el mazazo que supuso el estallido del 'caso Cerdán'; ahora, por el añadido del 'caso Leire' y el 'caso Zapatero' a la lista de investigaciones por corrupción. Cada vez más cuadros del PSOE confiesan que la situación se les hace insostenible. Sin embargo, la actitud de Pedro Sánchez es muy distinta a la de junio de 2025. Visiblemente demacrado, aquellos días llegó a asegurar que se había planteado incluso presentar su dimisión. Hoy, esgrime que nada de lo que pueda estar investigando la justicia empaña sus «logros».

El jefe del Ejecutivo comparecerá en el Congreso este miércoles dispuesto a dar la batalla. Accedió a dar explicaciones ante la Cámara hace un mes, poco después de trascender la imputación de José Luis Rodríguez Zapatero por delitos de blanqueo, organización criminal y tráfico de influencias relacionado con el rescate de la aerolínea 'Plus Ultra', para ganar tiempo. Y lo ha logrado, a pesar de que el goteo de noticias incómodas para el PSOE —los encuentros de 'la fontanera' con el número dos de la Fiscalía o la directora de la Guardia Civil, el altísimo valor de las joyas que el expresidente guardaba en la caja fuerte de su oficina...— no ha cesado. Porque el mes transcurrido también ha servido para constatar, frente la ofensiva del PP, que sus socios no le van a dejar caer.

El PNV, que gobierna con los socialistas en el País Vasco, lo dejó claro la semana pasada entre advertencias de que «ni el Mundial de fútbol va a poder eclipsar» la agenda judi-

La situación se ha agravado desde que estalló el 'caso Cerdán'; pero si entonces pidió perdón, ahora el jefe del Ejecutivo se reivindica

Ni siquiera Junts está dispuesto a dar la estocada de apoyar una moción de censura: «El PP tiene la brocha pero no pintura»

cial que afecta al «entorno» del presidente. «Hablar de Presupuestos puede parecer una extravagancia; sin embargo, nuestra obligación como representantes de vascos y vascas es saber cómo va a plasmar los compromisos pendientes con Euskadi», defendió en la sesión de control la portavoz parlamentaria, Maribel Vaquero. En Bildu mantienen una posición similar. Creen que su mejor baza es aprovechar lo que pueda ofrecerles una legislatura en la que tienen una importante capacidad de presión para avanzar en su proyecto. Y en ERC, ídem. «La derecha y la izquierda española son corruptas, pero con el PSOE hay alguna opción de empujar hacia políticas necesarias para la gente», aducen.

Ni siquiera Junts, que esta semana dio el susto de presentar en paralelo a una casi idéntica del PP una enmienda que exigía la celebración de elecciones, termina de convertir el amago en golpe. El binomio gubernamental PSOE y Sumar impidió que ese texto se votara, pero el último pleno antes de julio sí discutirá otro en el que se insta al presidente a plantear una cuestión de confianza, idéntico al que los de Puigdemont registraron y retiraron hace año y medio. La formación independentista no ha decidido aún qué hará, pero fuentes de la dirección ironizan sobre la situación del PP: «Tiene la brocha pero no pintura».

Un gran malentendido

Si el 9 de julio de 2025 el presidente se presentó ante la Cámara con actitud humilde tras pedir perdón a la ciudadanía y a la militancia, admitió que se equivocó al confiar en el exsecretario de Organización del PSOE y reconoció que los mecanismos de control interno del partido fallaron, este miércoles pretende hacerlo con la cabeza alta. Y no es que el mes haya sido sencillo.

En pocas semanas se han sucedido la declaración de su hermano en el juicio por su presunta contratación irregular en la Diputación de Badajoz; la citación previa a la apertura de juicio oral de su esposa; en los próximos días saldrá la sentencia del 'caso Koldo' y la causa de Zapatero —a quien ha decidido atarse todavía puede dar sorpresas... Pero en la dirección del PSOE se parapetan en que Ábalos, Koldo, Cerdán y Leire Díez eran unos golfos que «se aprovecharon del partido»; en que David Sánchez y Begoña Gómez son víctimas del 'lawfare', y en que lo de Zapatero puede acabar en nada, un gran malentendido.

El abogado de Gómez denuncia al juez por vulnerar su derecho de defensa

ALMUDENA SANTOS
Madrid

El abogado Antonio Camacho, encargado de la defensa de la mujer del presidente del Gobierno, Begoña Gómez, ha elevado un escrito de queja formal ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Denuncia una «grave irregularidad en el funcionamiento del órgano judicial» consecuencia del auto dictado este sábado por el juez Juan Carlos Peinado, en el que, además de ordenar la apertura de juicio, también informaba de que la esposa de Pedro Sánchez dejará de tener pasaporte y deberá comparecer de manera quincenal ante sede judicial.

El letrado critica con dureza que el magistrado instructor acordara la adopción de las medidas cautelares solicitadas el lunes, durante la última vista del caso en fase de instrucción, por las

acusaciones particulares contra su representante sin realizar una notificación previa o simultánea por los



cauces procesales obligatorios. En el documento solicita, además, que se inste a la Inspección de Tribunales a verificar las circunstancias del caso, advirtiendo de que la falta de comunicación oficial compromete seriamente la imagen del poder judicial y vulnera el derecho a la defensa.

El letrado argumenta que la actuación de Peinado vulnera el artículo 24 de la Constitución, el cual consagra el «derecho a ser informado de las actuaciones que afectan directamente al investigado», sobre todo cuando se trata de la apertura de un juicio o la imposición de medidas cautelares de este calibre, catalogadas en el escrito presentado ante el CGPJ como «resoluciones de extraordinaria trascendencia».

Obligación de notificar

Camacho señala que la obligación legal de notificar formalmente las decisiones judiciales «no queda condicionada al día de la semana en que se dicte la resolución» y enfatiza que la adopción de medidas cautelares que impliquen «restricciones a la libertad, al patrimonio o a otros derechos fundamentales» sin una comunicación simultánea resulta especialmente grave. Asimismo, añade que tener que conocer estos mandatos a través de la prensa «compromete seriamente la imagen de la Administración de Justicia y el principio de igualdad de armas entre las partes».